

NUEVO CURSO ESCOLAR 26/27

¿Qué son los Espacios Corresponsables?

Servicio donde se desarrollan actividades lúdicas, recreativas, educativas y culturales, a través de una atención y supervisión permanente dirigidas a menores; prestado por personal cualificado.

¿Qué servicios se ofrecen en los Espacios Corresponsables?

☐ Cuidado de menores durante los días lectivos del curso escolar de 3 a 16 años, con dos turnos en horario de tarde.

Las familias tienen a su disposición dos franjas horarias, en función de sus necesidades:

- De 16:00 a 18:00 de la tarde
- De 18:00 a 20:00 de la tarde

Disponemos de dos centros:

- CEIP PABLO IGLESIAS. C/Progreso, s/n
- Centro por determinar

* Las solicitudes correspondientes al grupo de 3 a 5 años del Colegio Pablo Iglesias únicamente disponen de franja horaria asignable entre las 16:00 y las 18:00 horas.

ESPACIOS CORRESPONSABLES
CURSO ESCOLAR 2026/2027

CEIP Pablo Iglesias
Espacio por determinar

Edad de 3 a 16 años

Días lectivos, dos turnos:
De 16:00 a 18:00h.
De 18:00 a 20:00h.

Servicio Gratuito
Plazas limitadas

Plazo de inscripción: Abierto a partir del 4 de agosto

Información:
Centro de la Mujer de Talavera de la Reina
Calle Segurilla, 35
Tl: 925721519
centromujeratalavera.org
<https://centromujer.talavera.es/corresponsables/>

ACTIVIDAD FINANCIADA CON FONDOS DEL MINISTERIO DE IGUALDAD, SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES



Colectivos destinatarios del servicio

Como criterio de acceso preferente del Plan Corresponsables según decreto 1/2026, de 5 de febrero, será el nivel de renta de la unidad familiar, y las actuaciones se destinarán al cuidado de menores de hasta 16 años inclusive y con carácter prioritario, a las hijas e hijos menores de:

- Mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres.
- Familias monomarentales y monoparentales.
- Personas con discapacidad.
- Personas en riesgo de exclusión social.
- Personas solicitantes de asilo internacional o con estatuto de refugiado/a.
- Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados de familiares o personas dependientes a su cargo.

Cualquiera de las condiciones mencionadas deberá ser acreditada documentalmente.

Se reserva un número limitado de plazas para menores con discapacidad, cuya adjudicación estará sujeta a los criterios y requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán de forma presencial en el Centro de la Mujer, calle Segurilla n.º 35, a partir del día **4 de agosto de 2026 a las 9h a 14h** y de forma telemática desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (<https://sede.talavera.org>) como trámite instancia general dirigida al centro de la mujer adjuntando los documentos requeridos para la solicitud de plaza a partir del día **4 de agosto de 2026 a las 9h**.

Documentación aportar

- Solicitud
- Anexo Declaración responsable
- Libro de familia ó certificado de nacimiento
- Documentación para acreditar colectivos destinatarios del servicio
- Situación laboral (encabezado de nomina ó cupón de autónomo)